



PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA AÑO : MES : DIA

2019 10 07

2019 10 08

2020 10 07

No. DE PÓLIZA. PLACA No CLASE DE VEHÍCULO SERVICIO CILINDRAJE/VATIOS MODELO 4002765700 AAU74E MOTOCICLETA 2016 Particular 112 SUZUKI PASAJEROS SIN CARROCERIA 2 AX 4 CAPACIDAD TON F467238694 9FSNF43B4GC151561 9FSNE43B4GC151561 0 APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR TELÉFONO DEL TOMADOR TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR No DE DOCUMENTO CIUDAD RESDENCIA TOMADOR ALEJANDRO TORRES RIVAS 3208181030 1015408115 YOPAL CC CÓDIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA CLAVE PRODUCTOR No FORMULARIO CIUDAD EXPEDICIÓN 4002765700 1306 26 54390 BOGOTA, D.C. TASA RUNT AMPAROS POR VÍCTIMA HASTA PRIMA SOAT CONTRIBUCIÓN FOSYGA TARIFA 120 \$318.800,00 \$159.400,00 \$1.700,00 A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 800 SALARIOS MÍNIMOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 LEGALES \$479.900.00 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS DIARIOS 750 **VIGENTES** D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 10

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: En caso de accidente se tránsito: En caso de accidente de tránsito:? Si alquien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfi-era y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso unicamente con fi-nes estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la poliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros. así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mostros de recibirán los que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los derechos que me asisten como titular de los comos cobre los comos cobre los comos cobre los comos comos de los comos cobre los comos cobre los comos comos de los comos en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como títular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información